

Segundo.-Publicar la lista de excluidos provisionales de las pruebas selectivas de referencia, que figura como Anexo de esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.-La lista completa de admitidos y excluidos provisionales se expondrá en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las comunidades autónomas y Subdelegaciones, en los tabloneros de anuncios de los servicios centrales del Departamento (Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid), en los tabloneros de anuncios de la D.G. del Instituto Nacional de Meteorología (c/Leonardo Prieto Castro, 8, 28071 Madrid) y en la página web: www.mma.es/info_ciud/rrhh.

Cuarto.-De conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los aspirantes excluidos, o no incluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el BOE, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión o no inclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Quinto.-Convocar a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 28 de julio de 2005, a las 16,00 horas, en las aulas de la Facultad de Ciencias Químicas. Universidad Complutense. Avda. Complutense, s/n (28040) Madrid. Los aspirantes deberán presentar el Documento Nacional de Identidad y copia número 2 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.-Contra la presente Orden podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Señora Ministra de Medio Ambiente en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en caso de interponerse recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 6 de junio de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero, BOE de 10 de febrero), la Subsecretaria, Concepción Toquero Plaza.

Sres. Subsecretaria del Ministerio de Medio Ambiente y Presidente del Tribunal Calificador.

ANEXO

Pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado (Orden MAM/1167/2005, de 25 de abril, BOE del 30)

SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE

Excluidos provisionales de las pruebas selectivas. Turno ordinario

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Bayo Calvo, Pablo	12.385.772	D
Cobas García, Marcos	33.295.112	C
Fillat Álvarez, Francisco	25.481.135	D
Guerrero Peralta, Imanol	74.677.032	D
Hernández Antequera, Mónica	52.537.676	C
La Huerta García, José Alberto	50.205.684	D
Lana Celaya, Aránzazu	9.424.018	C
Mas Muñoz, Irene	48.436.653	C
Oviedo Bocanegra, Luis Miguel	75.765.887	C
Pérez Díaz, Jesús	5.191.947	D
Puente Peñalba, Jesús	11.442.882	B
Quintana Veguillas, Juan Manuel	3.121.215	D

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Robles Martínez, José Carlos	9.753.948	B y D
Sanz Zoydo, Irene	50.459.619	C
Verniere Ferrer, Rafael José	51.417.230	D
Viader Pérez, Carlos	34.898.704	D
Vivero Martínez, Gustavo	48.390.030	C

Causas de exclusión:

A: No haber presentado la instancia dentro de plazo.

B: No haber firmado la solicitud.

C: No haber acreditado el pago de la tasa o justificado la exención del mismo (anexo IV de la convocatoria).

D: No haber indicado en el recuadro 24 de la instancia la titulación poseída.

10214 ORDEN MAM/1835/2005, de 6 de junio, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros de Montes, convocadas por Orden MAM/1128/2005, de 14 de abril.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros de Montes, convocadas por Orden MAM/1128/2005, de 14 de abril, (BOE del 27) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril),

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.-Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos de las citadas pruebas selectivas.

Segundo.-Publicar la lista de excluidos provisionales de las pruebas selectivas de referencia, que figura como Anexo de esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.-La lista completa de admitidos y excluidos provisionales se expondrá en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las comunidades autónomas y Subdelegaciones, en los tabloneros de anuncios de los servicios centrales del Departamento (Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid) y en la página web: www.mma.es/info_ciud/rrhh.

Cuarto.-De conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los aspirantes excluidos, o no incluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el BOE, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión o no inclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Quinto.-Convocar a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 21 de julio de 2005, a las 9,30 horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes. Ciudad Universitaria, 28040 Madrid. Los aspirantes deberán presentar el Documento Nacional de Identidad y copia número 2 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.-Contra la presente Orden podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Señora Ministra de Medio Ambiente en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose

que en caso de interponerse recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 6 de junio de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero, BOE de 10 de febrero), la Subsecretaria, Concepción Toquero Plaza.

Sres. Subsecretaria del Ministerio de Medio Ambiente y Presidente del Tribunal Calificador.

ANEXO

Pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Montes (Orden MAM/1128/2005, de 14 de abril, BOE del 27)

SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE

Excluidos provisionales de las pruebas selectivas. Turno ordinario

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Benes Ortiz, Carmen	16.593.300	B
Espinosa Rincón, Mónica	50.104.532	B
Guasch Guijarro, Daniel Felipe	48.358.659	C
Nafría Prada, Enrique	45.683.451	C

Causas de exclusión:

A: No haber presentado la instancia dentro de plazo.

B: No haber firmado la solicitud.

C: No haber acreditado el pago de la tasa o justificado la exención del mismo.

10215 ORDEN MAM/1836/2005, de 6 de junio, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado, convocadas por Orden MAM/1130/2005, de 18 de abril.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado, convocadas por Orden MAM/1130/2005, de 18 de abril, (B.O.E. del 27) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril),

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.-Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos de las citadas pruebas selectivas.

Segundo.-Publicar la lista de excluidos provisionales de las pruebas selectivas de referencia, que figura como Anexo de esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.-La lista completa de admitidos y excluidos provisionales se expondrá en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las comunidades autónomas y Subdelegaciones, en los tabloneros de anuncios de los servicios centrales del Departamento (Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid), en los tabloneros de anuncios de la D.G. del Instituto Nacional de Meteorología (c/Leonardo Prieto Castro, 8. 28071 Madrid) y en la página web: www.mma.es/info_ciud/rrhh.

Cuarto.-De conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los aspirantes excluidos, o no incluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el BOE, para subsa-

nar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión o no inclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Quinto.-Convocar a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición en los siguientes lugares y fechas:

1. Ambito geográfico de Península, Islas Baleares, Ceuta y Melilla, el día 23 de julio de 2005, a las 9,00 horas, en de la Facultad de Ciencias Químicas. Universidad Complutense. Ciudad Universitaria de Madrid. Los aspirantes deberán presentar el Documento Nacional de Identidad y copia número 2 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas.

2. Ambito geográfico de Islas Canarias, el día 23 de julio de 2005, a las 9,00 horas, en la Universidad de Las Palmas. Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Campus Universitario de Tafira. 35017 Las Palmas de Gran Canaria.

Los aspirantes deberán presentar el Documento Nacional de Identidad y copia número 2 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.-Contra la presente Orden podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Excelentísima Señora Ministra de Medio Ambiente en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en caso de interponerse recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 6 de junio de 2005.-La Ministra, P.D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero, BOE de 10 de febrero), la Subsecretaria, Concepción Toquero Plaza.

Sres. Subsecretaria del Ministerio de Medio Ambiente y Presidente del Tribunal Calificador.

ANEXO

Pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado. Orden MAM/1130/2005, de 18 de abril (BOE DEL 27)

SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE

Lista provisional de excluidos de las pruebas selectivas

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
ABASO PARAMO, JOSE LUIS DE	71549439	E
ABURTO BASELGA, JUAN EDUARDO	5403386	E
ADROVER ADROVER, FRANCISCO	37340966	E
ALONSO ARANZABAL, IÑIGO	2858811	E
ALVA AMPUERO, CESAR MANUEL	47304078	E
ARDURA DOMINGUEZ, SANTIAGO	46876636	E
ARTACHO PEREZ, JUAN JOSE	50960859	E
ASTIASO LAIN, ANGELES	2613705	E
BIBILONI GUASP, JUAN CARLOS	43004126	E
CALDERIN ROVIRA, OSCAR	43247112	D
CALDERON RODRIGUEZ, MARIA JACINTA	2638361	E
CAMPAÑO SANCHEZ, JUAN PABLO	50118938	E
CAMPAÑO SANCHEZ, MARIA ARANZAZU	1186908	E
CARREÑO CORBELLA, VIRGILIO	43804040	E
CARTON HEDO, BEATRIZ	12399643	E
CLAVIJO PEREZ, YOLANDA	77524359	A, C